



Diez martes

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.

Cozido a Nacon de quarentay ocho mrs. de de
Manana Venito de me y se nombro Por comi
sario Para reconocer el dño de lo porido ala C.
Don Alonso Lopez Munoz

Cevada del
Alfama

Afordore que fran Aluarez no denay Por cuenta
del Repar di nien do hecho a los Vecinos de la villa
de Alcañizientos Para la paga de año. Pague a el
adm. de la encomienda de Sta. con yntencion de los
Comisarios nombrados Para el Alfama de los soldados
el precio de cien fanegas de Aluada que sean de
el de setenta que sean de dar Para lo cau a los
y la cantidad que importare segun lo precio
que Sta a Aluada contando el Venio de la cantid
que importa tale hara buena en lo que importa el
dño Repar dñs.

Permisos

Atento ay falta de dño en Sta. y se tiene noticia
que lo ay en la ciudad de Villanueva de las Reas
Comision de los dñs. Don Antonio Lopez Perez Munoz,
Comis. de la Santa Cruzada de Sta. Para que por medio
de personas que tiene de su obligacion a tutte cosas
que le podra dar Para Sta. y a que precio y de cuenta

